

**MEMORIA DEL
PRESUPUESTO
PARA EL EJERCICIO
2014**

INDICE

1.- INTRODUCCIÓN.....	3
2.- SITUACIÓN FINANCIERA.....	4
3.- CRITERIOS TENIDOS EN CUENTA PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO.....	4
4.- OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR.....	5
5.- CONTENIDO DEL PRESUPUESTO.....	17
6.- PRINCIPALES MODIFICACIONES DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2013 RESPECTO DEL EJERCICIO 2012.....	19
7.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO	21

1.- INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento afronta el ejercicio de 2014 con una previsión de ligero aumento de los ingresos municipales en comparación con las previsiones del presupuesto 2013. **La previsión de que dichos ingresos se incrementen en un 4,45%** viene sustentada, sobre todo, en las perspectivas de que se incremente un 6,5% la recaudación de impuestos municipales directos, incremento debido, en parte, a las mejoras en la gestión que se han introducido a lo largo de los dos últimos ejercicios, y en el anuncio de que las aportaciones a cuenta de Udalkutxa se incrementarán en un 7%.

Estas previsiones al alza se ven contrarrestadas en parte por la previsión de un comportamiento a la baja del Impuesto sobre Construcciones y Obras, previendo recaudar por este concepto un 37,5% de lo que se podía prever para 2013 y un estancamiento a la baja de la recaudación por tasas y precios públicos.

Se prevé el mantenimiento de la financiación foral y autonómica en diferentes proyectos, financiación que se intentará incrementar para inversiones acudiendo a las diferentes convocatorias.

Partiendo de esta previsión de ingresos, se ha elaborado un presupuesto equilibrado, con una previsión de incremento de los gastos corrientes por debajo del incremento presupuestario y una previsión de incrementar en un 19 % el ahorro. Dado que durante el año 2013 se ha procedido a la amortización de la totalidad de la deuda que el Ayuntamiento acumulaba, el Ayuntamiento podrá destinar mayores recursos a las inversiones reales.

Se prevé un gasto en bienes corrientes y servicios un 4,3% superior al previsto para el año 2013, por encima de los encarecimientos de los precios de los servicios, debido a la inclusión de partidas adicionales para el mantenimiento de vías públicas, saneamiento, abastecimiento de agua y el colegio público.

La mejora en la gestión de las subvenciones a las asociaciones y agrupaciones que realizan actividades en el municipio ha permitido que pueda mantenerse este ámbito de inversión en bienes sociales sin un incremento del gasto.

Debido a las previsiones de incremento del ahorro neto, es posible incrementar el capítulo de inversiones reales en un 41% respecto a las previsiones del ejercicio anterior. Se prevé que se destine un 6,74 % de los ingresos corrientes a inversiones reales. Dicho porcentaje ha pasado en los últimos cinco años de tener un signo negativo a tener un signo positivo y creciente, de un -0,19% en el año 2009 y un -0,23% en los años 2010 y 2011 a un

4,07% en el año 2012 y un 4,86% en el año 2013.

El proceso de participación ciudadana de cara a la elaboración de este presupuesto, por otra parte, ha permitido transmitir a la ciudadanía cuáles son las decisiones y retos principales a que se enfrenta el Ayuntamiento en este momento, así como recabar su opinión al respecto.

En este contexto general, el gobierno municipal ha elaborado unos presupuestos ajustados a los gastos previstos, continuando con la línea de optimización de recursos, contemplando las inversiones de mayor urgencia, sin dismantelar los ámbitos de inversión en bienes sociales.

2.- SITUACIÓN FINANCIERA

Los ingresos corrientes cubren los gastos corrientes y se prevé que el ahorro neto aumente casi en un 20% respecto a las previsiones del ejercicio 2013. No se prevén préstamos.

3.- CRITERIOS TENIDOS EN CUENTA PARA SU ELABORACIÓN

El proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2014 ha sido elaborado partiendo de la información de los presupuestos de ejercicios anteriores, propuestas de las y los responsables presupuestarios, de los grupos municipales y la participación de vecinos y vecinas del municipio.

Para facilitar esta labor se ha puesto a disposición de las y los responsables de cada área la información presupuestaria del ejercicio en curso sobre cada partida así como las obligaciones de tracto sucesivo, bien por imposición legal o en virtud de compromisos aprobados. Así, junto a la previsión de ajuste de dichas obligaciones, se ha recibido la previsión de nuevas necesidades derivadas de nuevos programas o de inversiones.

Estas propuestas han sido ordenadas según la naturaleza económica del gasto, diferenciando la actividad inversora de la de gasto corriente y han sido priorizados en función de su urgencia social, y siempre dentro del margen de los ingresos previstos.

Se ha incorporado, asimismo la propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) que lleva en tramitación desde el mes de febrero de 2013. La modificación compensa el incremento de partidas por creación de puestos o ajuste de complementos por la

valoración de puestos, con amortización de puestos de trabajo por un valor equivalente.

Dado que no se han efectuado modificaciones generales en la estructura presupuestaria, se van a seguir aplicando las estructuras por áreas que se implementaron en el ejercicio 2012, con algunas modificaciones puntuales por:

- creación del programa funcional Haur Eskola, para mejorar la información presupuestaria y contable, así como eliminar la duplicidad derivada de tener ambos centros dentro del mismo programa funcional.
- reasignaciones de concepto o programa funcional de algunas partidas;
- supresiones, creaciones o red denominaciones de partidas como consecuencia de las modificaciones presupuestarias realizadas en el ejercicio 2013, eliminación de duplicidades o previsión de nuevos programas;
- ajustes en las vinculaciones jurídicas de las partidas de gasto en mantenimiento, reparación y conservación de vías públicas, saneamiento y agua, para un mejor acomodo para con la finalidad del gasto.

Por último, el Proyecto de Presupuesto destina un 10% de los Capítulos I y II de ingresos a inversiones ligadas al patrimonio municipal del suelo.

4.- OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON EL PRESUPUESTO

El Presupuesto del ejercicio 2014 del Ayuntamiento de Sopelana, como programa de actuación económica de la Corporación, está orientado a la optimización de los recursos mediante el control, racionalización y contención del gasto corriente. El objetivo prioritario en la elaboración de estos presupuestos ha sido la satisfacción de las necesidades de los vecinos y vecinas de Sopelana que en la situación de económica actual demandan de su Ayuntamiento mayor compromiso e implicación .

Dentro de este objetivo general, las modificaciones propuestas en la RPT persiguen una mayor eficiencia y eficacia de los servicios municipales, de la plantilla municipal, destinando puestos de trabajo vacantes sin funciones reales a la cobertura de necesidades existentes que carecen de cobertura en la actualidad.

Se pretende, asimismo, destinar un mayor porcentaje de recursos a la promoción económica y del empleo, así como abordar las necesidades en materia de Acción Social y vivienda. El proyecto de presupuestos contempla también las demandas de una población con un fuerte sesgo juvenil (una de las poblaciones más jóvenes de toda la Comunidad Autónoma).

Este Proyecto de Presupuesto para 2014 pretende, también, orientar un mayor porcentaje de los recursos corrientes hacia la inversión para mejorar y crear infraestructuras, para mejorar el bienestar de los vecinos y vecinas. En el capítulo de inversiones reales o materiales, se ha previsto abordar diversas reformas de urgente necesidad, así como la dotación al municipio de algunas nuevas infraestructuras necesarias.

Con el fin de avanzar en la consecución de los objetivos estratégicos formulados en el presupuesto 2012, para el año 2014, se contemplan las siguientes acciones.

4.1.- URBANISMO, VIVIENDA, MEDIO AMBIENTE, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS PÚBLICOS

La previsión presupuestaria de este Área ha tenido en cuenta los diversos programas que se pretenden desarrollar a lo largo de 2014, prestando atención a los objetivos recogidos en el presupuesto del año 2012.

En el Capítulo I, de personal, se prevé el desarrollo de un programa temporal para el refuerzo de la Oficina Técnica, con la contratación de un segundo arquitecto durante varios meses con el fin de hacer frente a la acumulación de tareas que se registra en este momento.

En el capítulo de gastos en bienes corrientes y servicios, Capítulo II, se consignan las partidas para hacer frente a los diferentes contratos (limpieza viaria y de edificios, jardinería, mantenimiento de instalaciones eléctricas de alumbrado público y semáforos,...), con la correspondiente actualización de precios.

Se ha consignado a esta Área la práctica totalidad de las partidas del Capítulo VI, inversiones reales, incluidas las inversiones en patrimonio municipal del suelo por un importe equivalente al 10% de los Capítulos I y II del estado de ingresos, dado que la responsabilidad de su administración recaerá en su personal técnico, si bien, según su destino, se han asignado a diferentes programas funcionales. La única excepción son las partidas para inversión en mobiliario y en equipos para procesos de información, que han sido asignadas al área 09 de la clasificación orgánica, Servicios Generales.

- **Planificación territorial sostenible**

Durante el ejercicio de 2014 se va a dar inicio a la revisión de Normas Subsidiarias y

redacción del Plan General de Ordenación Urbana. Para dar continuidad al Acuerdo plenario con el que se ha iniciado este programa, se ha realizado una previsión acorde con la naturaleza plurianual de este programa.

El proyecto contempla destinar un total de 600.000 euros a este programa en los próximos cuatro años, con una cuantía anual de 150.000 euros. Así, se propone dotar el Capítulo de inversiones, con sendos créditos de compromiso por dicha cantidad para los años 2015, 2016 y 2017, con una previsión de 75.000 euros para el ejercicio 2014, crédito al que se incorporará el crédito existente para este programa procedente de ejercicios anteriores, al tratarse de un gasto con financiación afectada.

A los trabajos a realizar en este ámbito se incorporarán las conclusiones del estudio sobre Urbanismo Inclusivo y las estrategias y acciones recogidas en el Plan de Acción Local de la Agenda Local 21, realizados a lo largo del año 2013.

Por otra parte, el proyecto de presupuesto para 2014 recoge las previsiones de gastos o inversiones que a continuación se exponen, derivadas tanto del Plan de Accesibilidad como de los estudios de Eficiencia Energética y Agenda Local 21.

- **Derecho a la vivienda**

En el proyecto de presupuestos se ha consignado una partida de 75.000 euros en el Capítulo de inversiones para terminar de concretar el proyecto de vivienda pública en Loiola. A dicha partida se incorporará, una vez cerrado el ejercicio, el crédito existente para este fin procedente de presupuestos anteriores. El proyecto concretado servirá para poder acometer la decisión sobre la gestión de su ejecución.

- **Mejora del municipio y de los servicios municipales**

Se prevén, además, entre otras, las siguientes actuaciones para la mejora del municipio y sus servicios:

- Ejecución del Plan de Accesibilidad. El Ayuntamiento ha elaborado un Plan de Accesibilidad cuya ejecución deberá acometer en los próximos años sobre dos grandes ejes de intervención: peatonalizaciones y semipeatonalizaciones de calles y espacios públicos y adaptación de aceras y vías públicas en general y trayectorias peatonales en particular a parámetros de accesibilidad. El proyecto de presupuestos municipales para el año 2014 contempla una partida de 150.000 euros en el Capítulo VI para peatonalizaciones, al que se incorporará, una vez cerrado el ejercicio 2013 la

cuantía restante del nuevo crédito habilitado en junio para dicho fin, y se ha incrementado en un 100% (50.000) euros, la previsión para reparación, mantenimiento y conservación de vías públicas.

- Mejora del transporte público. Se prevé la instalación de una marquesina en la parada del autobús en el barrio de Arriatera. Para esta inversión, se ha consignado una partida de 15.000 euros.
- Inversión para la mejora de la eficiencia energética de las instalaciones municipales (30.259,63 euros) y alumbrado público (80.000). En estas partidas se ha previsto la instalación paulatina de medidas anti-robo para las instalaciones del cableado del alumbrado público.
- Adecuación a la normativa de las instalaciones del alumbrado público. y semáforos (75.000 euros).
- Se ha aumentado en 20.000 euros la partida del Capítulo II para la reparación, mantenimiento y conservación del Colegio Público de Zipiriñe.
- Se prevé completar la red de instalaciones deportivas infantiles, con una inversión de 50.000 euros.
- Se prevé acometer el inicio de la obra para la construcción del bidegorri de Gatzarriñe, en aras a ir completando la red ciclable del municipio. Se prevé una obra bianual, con un importe total de 517.000 euros. En el proyecto de presupuesto se contempla la totalidad del coste, con una previsión de 250.000 euros para el año 2014 y un crédito de compromiso de 265.000 euros para el año 2015.
- Se prevé desarrollar el proyecto de nueva biblioteca. Para ello se ha previsto una partida de 75.000 euros en el Capítulo VI. A dicha partida se incorporará, una vez cerrado el ejercicio, el crédito existente para este fin procedente de presupuestos anteriores. El proyecto concretado servirá para poder acometer la decisión sobre la gestión de su ejecución.

La propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) incorpora, asimismo, dotar a la plantilla de la biblioteca con un puesto de trabajo de Técnica/o Responsable de Biblioteca y Archivo, imprescindible para poder desarrollar un proyecto de servicio de biblioteca municipal a la altura de un municipio de las dimensiones de Sopela, así como un puesto más de Conserje de Biblioteca, necesario para poder afrontar tanto la ampliación de la biblioteca en el emplazamiento actual, ampliación que estará operativa antes de la primavera, como en la futura dotación de edificio multifuncional.

- Mejora de la Administración municipal. La propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo contempla, en efecto, la creación de un puesto de trabajo de Técnica/o Responsable de Biblioteca y Archivo, imprescindible para la administración municipal. Además se contempla una partida de 20.000 euros para la puesta al día del archivo, hasta tanto no esté operativo el puesto de responsable del Archivo.

- Mejora de las infraestructuras de saneamiento y aguas. Se ha incrementado en 30.000 euros la partida del capítulo II destinada a la reparación, mantenimiento y conservación de estas infraestructuras.

4.2.- CULTURA

En consonancia con su carácter estratégico, se hace una apuesta por mantener y mejorar la inversión en materia de cultura y la promoción de la producción cultural. Con este fin, se han fijado varios objetivos:

- Acometer el desarrollo del proyecto de la biblioteca municipal, dotando tanto una partida para el propio proyecto como modificando la RPT para dotarla del personal necesario.
- Ajustar las partidas de los diferentes programas culturales.
- Refozar la coordinación del personal adscrito a este servicio de programación y gestión cultural, de ocio y deportiva, para mejorar su eficacia y eficiencia. A tal fin, en la propuesta de modificación de la RPT, se prevé la creación de un puesto de Responsable de Programación y Acción Transversal, como responsable de la coordinación de todo ese ámbito. Dicho puesto deberá, además, desarrollar la líneas de acción transversal de igualdad de oportunidades y normalización lingüística en el seno de la Administración municipal y planificación y desarrollo de los planes de participación ciudadana.

- **Biblioteca municipal**

El proyecto de presupuesto recoge la apuesta decidida por dotar al municipio de un servicio de biblioteca municipal de calidad. Junto con la partida contemplada en el capítulo de inversiones para desarrollar el proyecto de nueva Biblioteca, se contempla la creación de un puesto de Técnica/o Responsable de Biblioteca y un puesto más de Conserje de Biblioteca. Ambos puestos resultan esenciales para desarrollar este proyecto, el primero, para dotarle de dirección, como garantía de calidad; el segundo para poder garantizar una ampliación de los espacios y actividades dedicados a este servicio.

- **Kurtzio kultur etxea**

Se apuesta por continuar con la promoción integral de Kurtzio Kultur Etxea, cuidando y reforzando su producción cultural. Ofrecerá una programación variada y consolidada, con espectáculos diversos, acercando la diferentes disciplinas a la ciudadanía. Así, se sigue con la apuesta por el circuito de danza y teatro, a la vez que tendrán una

presencia activa la música de diferentes estilos, la literatura o las artes plásticas.

Kurtzio Kultur Etxea va a seguir siendo un espacio en cuya programación van a estar integrados tanto el euskera como la cultura producida en euskera, de forma que la creación cultural de origen local y próximo va a seguir siendo un agente activo de Kurtzio, en consonancia con el compromiso del Ayuntamiento con la producción popular y su riqueza.

Proyecciones de cortometrajes, exposiciones de pintura, proyectos de fotografía, presentaciones de libros, creaciones teatrales y un largo etcétera van a ser objeto de la actividad de Kurtzio Kultur Etxea.

Se garantizarán los objetivos educativos de los espacios infantiles y juveniles de Kurtzio, garantizando la calidad, desde el punto de vista pedagógico, de los servicios de Ludoteca y Gazteleku. Se reforzará la oferta de programación para los periodos de vacaciones escolares y verano, en el ámbito de actividades o espectáculos y, sobre todo, de Udalekus. La demanda de Udalekus ha experimentado un incremento notable el último año, siendo un programa con cientos de personas usuarias.

Tanto jóvenes como personas adultas tendrán acceso a cursos y talleres diversos en Kurtzio.

- **Actividades culturales**

Se busca prestigiar y cuidar la producción cultural ofreciendo actuaciones tanto en Sopela centro como Larrabasterra. Estas actuaciones, ciclos de música, festivales de folklore o actuaciones teatrales, que tendrán como objetivo enriquecer culturalmente al pueblo en su conjunto, se han proyectado con arreglo a los siguientes criterios:

- Promoción integral de la cultura, bajo el criterio de la interculturalidad.
- Impulsar la cultura en euskera y las producciones en euskera de calidad, así como ofrecer un punto de vista contemporáneo de la música, canciones y danza tradicionales.
- Promoción de diferentes disciplinas artísticas e impulso de la interculturalidad.
- Colaboración con los agentes creativos del pueblo, para impulsar la creación y producción cultural en el municipio.
- Ser, como municipio, referente cultural en la comarca de Uribe Kosta.

- **Fiestas**

La organización de las fiestas patronales se abordará en colaboración con la Comisión Popular de Fiestas, garantizando la participación de personas de edades y ámbitos diferentes en la misma. Se implementarán medidas para dotar a las fiestas de una programación basada en principios de paridad e igualdad.

Se apuesta por mantener y aumentar la participación de grupos musicales, deportivos o culturales del pueblo, con el fin de fomentar unas fiestas realmente participativas. Santa Ageda, San Juan, San Pedro, El Carmen, Santa Marina, San Andrés; en todas ellas se ha puesto el objetivo en la participación, impulsando unas fiestas populares y euskaldunes.

4.3.- EUSKERA

Queremos mantener la apuesta por seguir con el fomento del uso del euskera en todos los ámbitos comunicativos y en todo el municipio, continuando con el trabajo transversal, empezando desde la base.

El proyecto de presupuestos para 2014, contempla varios ajustes en las partidas concretas, de modo que algunas previsiones se han ajustado a la baja y otras al alza. Así, por ejemplo:

- Se ha reducido a la mitad la partida para subvenciones de libre concurrencia, dado que, año tras año, se ha venido generando un importante superávit en esta partida.
- Por contra, las partidas para los programas Gurasoak Lagunduz y Euskaraz Atseginez, de clases de euskera para madres, padres, comerciantes y hostelaras/os, registran un incremento importante. Dicho incremento es menos real que nominal, ya que es el resultado de ajustar el importe a las previsiones reales de un coste que permanece constante en los últimos años.

Se van a impulsar programas destinados a la infancia y la juventud, en el ámbito educativo y deportivo.

- Se continúa con el programa *Euskara indartzeko saioak*, cuyo objetivo es la mejora de la capacidad comunicativa tanto oral como escrita, de niños y niñas, en la escuela de Zipiriñe y en la ikastola Ander Deuna.
- Se van a desarrollar dinámicas para extender la afición a la lectura entre la juventud, así como un impulso especial al bertsolarismo, para fomentar el uso del euskera.
- Se ofertarán talleres, cursos y excursiones en euskera dirigidos al público juvenil durante todo el año.

- Se continuará con el proyecto *Kirolean ere euskaraz*, que tiene como objetivo fomentar el uso del euskera en la actividad deportiva. Son cientos los niños y niñas que juegan al fútbol en Sopela, por lo que se va a ofrecer recursos a las personas que entrenan a las y los más jóvenes en los clubes de fútbol, la escuela y la ikastola para que adquieran las destrezas necesarias para poder realizar los entrenamientos en euskera. Esto se desarrollará en el marco de un programa integral en el que las personas entrenadoras asistirán a sesiones de trabajo teóricas y prácticas y recibirán recursos materiales además de asesoramiento.
- Se subvencionará a las y los jóvenes que opten por la obtención del permiso de conducir a través de programas en euskera en las autoescuelas, con el fin de fomentar el uso del idioma en este ámbito formativo.

Se continuará con el programa *Gurasoak lagunduz*, con el fin de continuar fomentando la transmisión familiar del euskera y su uso en el ámbito familiar. Se organizarán sesiones atractivas en euskera para las madres y los padres. Además se desarrollarán iniciativas en euskera que podrán realizar conjuntamente madres y padres con sus hijas e hijos; juegos en euskera, salidas culturales, ferias de libro y juegos, etc.

Se ofrecerán cursos y otros recursos a comerciantes y hosteleros/os, en el marco de la campaña *Euskaraz atseginez* para fomentar el uso del euskera en comercios y locales de hostelería. Se subvencionará la euskaldunización de los rótulos de los establecimientos de estos colectivos.

El presupuesto contempla en el Capítulo IV la aportación al Organismo Autónomo "Sopelako Udal Euskaltegia" que no sufre variación respecto al año 2013, dado que no se prevé incremento en el estado de gastos del euskaltegi.

4.4.- EDUCACIÓN

Se ha creado un programa funcional específico para la Haur Eskola, con el objetivo de mejorar la información presupuestaria y contable.

Se ha incrementado en 20.000 euros la partida para gastos de mantenimiento del edificio escolar de Zipiriñe, con el fin de garantizar un correcto mantenimiento del mismo.

4.5.- ACCIÓN SOCIAL

Se produce una bajada nominal en la partid de este programa funcional debido a los

ajustes realizados en tres ámbitos:

- Asignación a su debido programa funcional de las partidas de subvenciones de igualdad.
- La propuesta de amortización del puesto de Asistenta/e Social, dado que las competencias de este puesto residen en la Mancomunidad.
- El ajuste a la demanda de las partidas para el pago del IBI y la tasa de basura a las unidades familiares con menor nivel de renta.

En efecto, la mayoría de los servicios del área de Bienestar Social se gestionarán desde la Mancomunidad, con seguimiento y coordinación desde el Ayuntamiento. Se seguirán ofreciendo los siguientes servicios, si bien su mantenimiento íntegro depende de lo que la Mancomunidad acuerde: Servicios Sociales de Base, Equipo de Intervención Socio-Educativo, Servicio de Evaluación, Diagnóstico, Intervención y Mediación, Servicio de Ayuda a Domiciliaria, Servicio de Asesoría Jurídica, Servicio de Prevención de Drogodependencias.

El proyecto, pues contempla la previsión de aportación que requerirá la Mancomunidad en 2014.

Tras la realización, en 2013, de diversos trabajos de mantenimiento del local municipal sede de la asociación de jubiladas y jubilados "Lagun Artea", se ha reajustado dicha partida a las cuantías habituales. Por contra, se recupera el servicio de podología y se mantendrán además los servicios que se ofrecen en la asociación, tales como peluquería, bar, cursos de gimnasia y natación y la subvención para el resto de actividades.

Por otra parte, siendo el Ayuntamiento de Sopela patrono de la Fundación Elorduy, se contempla una subvención para el mantenimiento y funcionamiento de la entidad. Complementariamente, se ha contemplado también una partida destinada sufragar el traslado y la manutención de personas mayores que, merced a futuros acuerdos, pudieran resultar usuarias del centro de Barrika como centro de día.

Tras la aplicación en 2013 de la nueva ordenanza municipal aprobada en 2012, se ha ajustado a previsiones más acordes con la demanda el presupuesto para subvencionar el pago del IBI y la tasa de basura a las unidades familiares con menor nivel de renta. El ajuste, no obstante, se ha realizado teniendo en cuenta una próxima revisión de esta normativa con previsión de que alcance a un mayor número de personas beneficiarias. Asimismo, se mantienen las ayudas a las familias con bajos recursos económicos en situaciones especiales.

Por último, se incorpora como línea de actuación del Área el desarrollo del protocolo a favor de las personas afectadas por posibles desahucios, en cumplimiento del acuerdo Plenario.

4.6.- COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Se prevé la aportación para el sostenimiento del funcionamiento de la residencia de personas mayores, en consonancia con el acuerdo de hermanamiento que el municipio de Sopela tiene con el pueblo saharauí de Daura. Dicha partida se ha ajustado a las especificaciones del convenio firmado.

Por otra parte, se continuará con la aportación, a través de Euskal Fondoa para proyectos de cooperación, además de la propia cuota a Euskal Fondoa.

4.7.- MUJER E IGUALDAD

Se garantizará el servicio de igualdad que, en parte, se gestiona desde la Mancomunidad con seguimiento y coordinación municipal.

Es imprescindible continuar con la sensibilización para la igualdad (actos del 25 de noviembre y 8 de marzo). A tal fin, se continuará con los cursos de formación dirigidos a madres, padres y alumnado (educación sexual con perspectiva de igualdad). Al mismo tiempo, se impulsarán las iniciativas del Consejo de Mujeres de Uribe Kosta, garantizando la participación plural de las asociaciones de Uribe Kosta, así como de organismos mujeres y independientes.

Se da continuidad a la subvención que recibe la Asociación de Mujeres "Itzartu" para el mantenimiento del local municipal que utiliza y las actividades que organiza.

Se incluye un incremento en la partida de actividades socioculturales igualdad, con el fin de abordar un estudio y una estrategia para fomentar y reforzar el feminismo en el municipio.

4.8.- DEPORTE

Las partidas de este programa funcional han experimentado un ajuste a la baja debido, fundamentalmente al ajuste en el mantenimiento y funcionamiento de los edificios deportivos, ajustando las previsiones a las necesidades reales y a la desaparición del contrato de gestión sociocultural, al haberse provisto las plazas de Técnico Auxiliar de Cultura, Ocio y Comunicación comprometidas en la OPE de 2009.

Por otra parte, las subvenciones en este ámbito se han ido concretando, en su mayoría, en la firma de convenios con las diferentes entidades, al objeto de mejorar la eficiencia de las subvenciones que se conceden.

Se continúa con el programa de fomento de las actividades deportivas.

4.9.- EMPLEO Y TURISMO

Desde el Área de turismo se va a seguir apostando por impulsar desde el Ayuntamiento acciones que contribuyan al desarrollo económico de nuestro pueblo y a la difusión de los valores turísticos del mismo.

Por ello, este año 2014 reforzamos nuestra apuesta por dar a conocer nuestros paisajes, haciendo especial hincapié en el litoral y en valor geológico de los acantilados, en el surf como deporte característico de nuestras playas, la puesta en valor de nuestros restos históricos del “cinturón de hierro” y por dotar a nuestro pueblo de mayores atractivos.

En este sentido, durante el año 2014 se prevé ir desarrollando el proyecto de albergue turístico municipal. El proyecto concretado servirá para poder acometer la decisión sobre la gestión de su ejecución. También se prevé avanzar en el proyecto para la realización de un espacio turístico para autocaravanistas, realizar campañas conjuntas con la hostelería del municipio...

Se continuará con la apuesta realizada en 2013 por contar con un servicio propio de limpieza de los servicios y duchas de las playas, que tan buena valoración ha tenido por los usuarios, una de las mejores de entre las playas de Bizkaia.

En nuestra apuesta por situar nuestro pueblo como destino turístico en Euskal Herria estaremos presentes en diferentes ferias del sector- FITUR; SEVATUR; SITC; Expovacaciones...- por medio de nuestra participación en Bizkaia Costa Vasca y Jata-Ondo, y reforzaremos nuestra relación con Bilbao Turismo,

En relación al empleo y con nuestra participación en Behargintza Uribe-kosta, se realizarán acciones de apoyo a los emprendedores, hosteleros, al comercio local; programas de intermediación laboral, de apoyo a la creación de empresas, de sensibilización y acercamiento a la innovación, de formación. En definitiva de acciones que contribuyan a la creación de empleo y al dinamismo de la economía de nuestra localidad.

Además de la previsión de dos programas de empleo temporales propios, se prevé el desarrollo de un programa de fomento de empleo temporal conjuntamente con Behargintza.

4.10.- SEGURIDAD CIUDADANA

El objetivo prioritario de los servicios de la policía municipal será atajar y regular la casuística y las problemáticas presentes en el municipio y solventar las diferentes necesidades de la población, en lo relacionado con las seguridad ciudadana.

El municipio por sus características geográficas, por un lado el núcleo urbano, con una densidad de población mayor, y por otro lado, la periferia, en la cual se encuentran barrios dispersos y las playas, presentan demandas diferenciadas a pesar de tener un denominador común: problemas con establecimientos hosteleros referente a los horarios de cierre, usos abusivos de los espacios destinados a la ubicación de terrazas, problemas de ruido, cercanía a carreteras con alta siniestralidad, necesidad de velar por el uso correcto de los espacios públicos por parte de las personas propietarias de animales, etc.

Por lo tanto los objetivos prioritarios en el 2014 serán:

- Avanzar en el organigrama de gestión de la Policía Local, para mejorar la presencia en la calle, aumentar la eficacia de las patrullas y la mejora en la atención a los ciudadanos.
- Estrechar la colaboración con las dotaciones de la Ertzaintza que actúan en nuestro municipio, en base a convenios ya firmados, para dar respuesta a las necesidades de actuación en horario nocturno, sin servicio de Policía Municipal.
- Formación a la Policía Local en el apoyo y control de los horarios de los establecimientos hosteleros del municipio.
- Ajuste de la plantilla a las necesidades reales. Así, se amortiza el puesto de Cabo Jefe, que se había declarado a extinguir y se propone la amortización del puesto de Suboficial Administrativo de la Policía Local, para evitar duplicidades en la cadena de mando. Por último se disminuye el complemento específico de los puestos de Agente de Segunda Actividad, para igualarlo al del resto de agentes. De estas

modificaciones de la RPT se deriva una disminución del presupuesto de Seguridad Ciudadana.

5.- CONTENIDO DEL PRESUPUESTO

Para la elaboración de ese presupuesto se ha mantenido la estructura aprobada en el ejercicio 2012, ejercicio para el que se abordó una transformación total respecto a presupuestos de ejercicios anteriores.

La nueva estructura adoptada en el ejercicio 2012 ha permitido optimizar los recursos municipales, redimensionar la entidad y reforzar la capacidad económica del Ayuntamiento en esta situación de adversidad económica, lo cual nos permite encarar el ejercicio 2014 con una apuesta por el aumento del ahorro neto, para poder seguir atendiendo las demandas y necesidades de la población de Sopela.

Se prevé un incremento del 4,45% en los ingresos, sustentada, sobre todo, en las perspectivas de que se incremente un 6,5% la recaudación de impuestos municipales directos y en el 7% de incremento de las aportaciones a cuenta de Udalkutxa.

En los capítulos I, II y III de ingresos, las previsiones se han realizado según los datos de las recaudaciones del ejercicio anterior aplicando las tarifas que el Pleno ha acordado para el año 2014. La mejora en la gestión del IBI introducida en los dos últimos ejercicios, así como las modificaciones introducidas en las ordenanzas fiscales favorecen una mayor previsión en la recaudación.

Estas previsiones al alza se ven contrarrestadas en parte por la previsión de un comportamiento a la baja del Impuesto sobre Construcciones y Obras, previendo recaudar por este concepto un 37,5% de lo que se podía prever para 2013 y un estancamiento a la baja de la recaudación por tasas y precios públicos, debido a la menor demanda de licencias de obras y aperturas y la correspondiente caída en la recaudación de tasas por este concepto.

El capítulo IV recoge la previsión de aportaciones que se recibirán de Udalkutxa, así como de diferentes subvenciones que el Ayuntamiento podrá recibir para la financiación de diferentes proyectos. En el resto de capítulos se ha procedido a los ajustes necesarios en consonancia con las previsiones.

El Ayuntamiento, por lo tanto afronta el ejercicio 2014 con una previsión al alza de la capacidad de gasto e inversión.

La previsiones del Capítulo I se ajustan a unas previsiones de contención, con el incremento, respecto al presupuesto prorrogado, debido al programa de empleo temporal de limpieza de playas, la recuperación de las aportaciones a Elkarkidetza y el incremento en los costes de seguridad social de las empleadas y empleados municipales. No obstante, el capítulo se mantiene casi un 3,8 % por debajo del presupuesto 2012, último presupuesto aprobado.

El capítulo II se incrementa un 4,37% respecto a las previsiones iniciales de 2013, el capítulo IV experimenta un ajuste a la baja del 2,45% y el capítulo VI, de inversiones reales, un crecimiento del 41,27% respecto a las previsiones contenidas en el presupuesto 2013.

Por último, quedan sin ninguna dotación los capítulos de gastos y de pasivos financieros, al haberse amortizado toda la deuda a lo largo del ejercicio 2013.

6.- PRINCIPALES MODIFICACIONES DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2014 RESPECTO DEL EJERCICIO 2013

Diferencias año 2013 y 2014				
INGRESOS	AÑO 2013	AÑO 2014	diferencias	%
CI IMPUESTOS DIRECTOS	2.631.446,41	2.802.596,27	171.149,86	%6,50
CII IMPUESTOS INDIRECTOS	400.000,00	250.000,00	-150.000,00	-%37,50
CIII TASAS Y OTROS INGRE	1.553.970,00	1.509.875,74	-44.094,26	-%2,84
CIV TRANSF. CORRIENTES	7.199.986,00	7.733.614,00	533.628,00	%7,41
CV INGRESOS PATRIMON	139.800,00	161.813,73	22.013,73	%15,75
<i>OPERACIONES. CTES</i>	<i>11.925.202,41</i>	<i>12.457.899,74</i>	<i>532.697,33</i>	<i>%4,47</i>
CVI ENAJENACIONES				
CVII TRANSF. CAPITAL				
CVIII ACTIVOS FINANCIER	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00%
CIX PASIVOS FINANCIEROS				
<i>OPERACIONES CAPITAL</i>	<i>50.000,00</i>	<i>50.000,00</i>	<i>0,00</i>	<i>%0,00</i>
TOTAL	11.975.202,41	12.507.899,74	532.697,33	%4,45

Diferencias año 2013 y 2014				
GASTOS	AÑO 2013	AÑO 2014	diferencias	%
CI GASTOS DE PERSONAL	5.067.012,24	5.258.796,96	191.784,72	%3,78
CII GASTOS CORRIENTES	4.842.910,85	5.054.570,46	211.659,61	%4,37
CIII GASTOS FINANCIEROS	13.720,00	0,00	-13.720,00	-%100,00
CIV TRANSF. CORRIENTES	1.286.037,01	1.254.544,89	-31.492,12	-%2,45
<i>OPERACIONES. CTES</i>	<i>11.209.680,10</i>	<i>11.567.912,31</i>	<i>358.232,21</i>	<i>%3,2</i>
CVI INVERSIONES	630.006,24	889.987,43	267.981,19	%41,27
CVII TRANSF. CAPITAL				
CVIII ACTIVOS FINANCIER	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00%
CIX PASIVOS FINANCIEROS	85.516,07		-85.516,07	-%100,00
<i>OPERACIONES CAPITAL</i>	<i>765.522,31</i>	<i>939.987,43</i>	<i>174.465,12</i>	<i>%22,79</i>
TOTAL	11.975.202,41	12.507.899,74	532.697,33	%4,45

No se han efectuado modificaciones generales en la estructura presupuestaria. Se van a seguir aplicando las estructuras que se implementaron en el ejercicio 2012, con algunas modificaciones puntuales, tal ya como se ha señalado en el apartado 3 de la memoria.

El estado de ingresos registra un incremento del 4,45%, respecto al presupuesto prorrogado de 2013, sustentado básicamente en los capítulos I y IV.

El estado de gastos registra un incremento análogo.

El Capítulo I, se incrementa un 3,78 % como consecuencia de la previsión del programa temporal para la limpieza de playas, el aumento de cargas de seguridad social y la recuperación de las aportaciones a Elkarkidetza.

El Capítulo II se incrementa un un 4,37% debido a la actualización de los precios y el incremento en 100.000 euros de las partidas para el mantenimiento del colegio público Zipiriñe, las vías públicas y los sistemas de saneamiento y aguas.

En el Capítulo IV se ha reducido la cuantía de las subvenciones de libre concurrencia de las diferentes áreas y aumentado el número de subvenciones nominativas. Ello obedece a que año tras año se repiten las solicitudes de casi el mismo número de entidades, con lo que apenas hay una verdadera concurrencia. Subvencionar nominativamente mediante la suscripción de convenios con cada una de las entidades, permite incrementar, además, la eficacia en el control del gasto público, así como en la tramitación.

El Capítulo VI prevé un incremento del 41,27%, incluida la consignación para Patrimonio Municipal de Suelo del 10% de los Capítulos I y II de ingresos.

7.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO

El presupuesto consolidado con el presupuesto del Organismo Autónomo "Sopelako Udal Euskaltegia" asciende a 12.794.268,37 euros.

	Ingresos	Gastos
a) Presupuesto del Ayuntamiento	12.507.899,74 €	12.507.899,74 €
b) Presupuesto del O.A. Euskaltegi	457.341,19 €	457.341,19 €
TOTAL CONSOLIDADO	12.790.164,98 €	12.790.164,98 €

El presupuesto del Organismo Autónomo no registra variación respecto al presupuesto de 2013.

		SARRERAK/INGRESOS		
		UDALA	BATERATUTA	
KAP		AYUNTAMIENTO	EUSKALTEGI	CONSOLIDADO
CAP.				
I	IMPUESTOS DIRECTOS ZERGA ZUZENAK	2.802.596,27	0,00	2.802.596,27
II	IMPUESTOS INDIRECTOS ZERGA EZ ZUZENAK	250.000,00	0,00	250.000,00
III	TASAS Y OTROS INGRESOS TASAK ETA HAINBAT DIR SARERA	1.509.875,74	141.153,19	1.593.028,93
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSFERENTZI ARRUNTAK	7.733.614,00	310.177,88	7.926.715,75
V	INGRESOS PATRIMONIALES PATRIMONIO SARRERAK OPERACIONES.CTES ERAGINAK ARRUNTAK	161.813,73	0,00	161.813,73
		12.457.899,74	0,00	12.734.154,68
VI	ENAJENACIONES INVERSIONES REALES INBERTSIO ERREALEN SALMENTA	0,00	0,00	0,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL KAPITAL TRANSFERENTZIAK	0,00	0,00	0,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS FINANTZA AKTIBOAK	50.000,00	6.010,12	56.010,12
IX	PASIVOS FINANCIEROS FINANTZA PASIBOAK OPERACIONES CAPITAL KAPITAL ERAGIKETAK	0,00	0,00	0,00
		50.000,00	6.010,12	56.010,12
	TOTAL/GUZTIRA	12.507.899,74	457.341,19	12.790.164,80
			GASTUAK/GASTOS	

KAP CAP.		UDALA AYUNTAMIENTO	EUSKALTEGI	BATERATUTA CONSOLIDADO
I	GASTOS DE PERSONAL PERTSONAL GASTUAK	5.258.796,96	405.290,72	5.664.087,68
II	GASTOS CORRIENTES GASTU ARRUNTAK	5.054.570,46	39.296,35	5.035.866,81
III	GASTOS FINANCIEROS FINANTZA GASTUAK	0,00	0,00	0,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSFERENTZI ARRUNTAK	1.254.544,89	0,00	1.137.468,76
	OPERACIONES.CTES ERAGINAK ARRUNTAK	11.567.912,31	446.507,64	11.839.343,82
VI	INVERSIONES INBERTSIOAK	889.987,43	8.927,00	898.914,43
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL KAPITAL TRANSFERENTZIAK	0,00	0,00	0,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS FINANTZA AKTIBOAK	50.000,00	6.010,12	56.010,12
IX	PASIVOS FINANCIEROS FINANTZA PASIBOAK	0,00	0,00	0,00
	OPERACIONES CAPITAL KAPITAL ERAGIKETAK	939.987,43	14.937,12	954.924,55
	TOTAL/GUZTIRA	12.507.899,74	457.341,19	12.790.164,80